CONTRATO N° 47/2019

Construcción de Aulas en Coronel Oviedo

LOTE N° 2 Construcción de Aula Pre Escolar en Escuela Básica Nº 6953 Taiwan

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Alejo Ríos Medina, con Cédula de Identidad N° 699.371, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BOGADO CONSTRUCCIÓNES, domiciliada en Alejo García a ½ cuadra del Club Carlos Antonio Lopez B° Empalado de la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Juan Ramón Bogado López , con Cédula de Identidad N° 3.203.340, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN CORONEL OVIEDO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN CORONEL OVIEDO**", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato

BOGADO CONSTRUCCIONES
CALLE ALEJO GARCIA - CAAGUAZU
Tel. 0981 208 861

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZU
Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

Centenario Cayo Sila Godoy

(CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.276.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas 18/2.019, convocado por Gobernación de Caaguazú, según resolución N°4.194/19.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

BOGADO CONSTRUCCIONES
CALLE ALEJO GARCIA - CAAGUAZU
Tel. 0981 - 398 981

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Centenario Cayo Sila Godoy

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	LOTE N° 2 Construcción de Aula Pre Escolar en Escuela Básica Nº 6953 Taiwan	Gl	1	146.088.840	146.088.840
				Total	**146.088.840**

Son Guaraníes: ciento cuarenta y seis millones ochenta y ocho mil ocho ciento cuarenta.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El Contratista deberá culminar las obras en un plazo no superior a 40 días contados a partir de la firma del acta de Inicio.----------

8. ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

Se estable la obligatoriedad de aplicar la normas técnicas dictadas por el INTN, según la Ley 4934/13 ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Obras de la Gobernación del Caaguazú.----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

GOBERNACION DEPTO. DE CAAGUAZU

Alejo Rios Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Secretario Cayo Sila Godoy

No tendrá Anticipo.----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10%.---------

En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones: Deberá ser emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.----------

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	GL.	1	0	0
1.1		Letrero de obra	Unidad	1	800.000	800.000
1.2		Limpieza y preparación del terreno	M2	70,8	1.700	120.360
1.3		Replanteo	M2	70,8	10.000	708.000
2	72131601-003	Cimiento	GL.	1	0	0
2.1		Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	M3	17,72	420.000	7.442.400
3	72131601-004	Estructura de Hormigón Armado	GL.	1	0	0
3.1		a- Viga cumbrera, Viga de galería y dados de H°A°	M3	1,29	1.750.000	2.257.500
3.2		b- Zapata y pilar de Hº Aº	M3	0,33	1.745.000	575.850
3.3		c- Encadenado inferior y superior de H°A°	M3	2,98	1.400.000	4.172.000
4	72131601-005	Muros de nivelación	GL.	1	0	0
4.1		a- De 0,60 m. para pilares	M2	0,72	280.000	201.600

Alejo Ríos Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

Centenario Cayo Sila Godoy

4.2		b- de 0.45 m.	M2	3,75	205.000	768.750
4.3		c- de 0.30 m.	M2	11,63	140.000	1.628.200
5	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	GL.	1	0	0
5.1		Relleno y apisonado de interiores	M3	28,65	93.900	2.690.235
6	72131601-006	Aislación Asfáltica	GL.	1	0	0
6.1		a- Aislación horizontal	M2	18,51	77.000	1.425.270
6.2		b- De Cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	M2	3,54	72.000	254.880
7	72131601-005	Muro de elevación	GL.	1	0	0
7.1		a- De 0.15 revoque ambas caras	M2	51,75	73.536	3.805.488
7.2		b- De 0.15 visto una cara con ladrillo semi prensado macizo	M2	37,65	99.961	3.763.532
7.3		c- De 0.30 revoque ambas cara	M2	21,91	133.784	2.931.207
7.4		d- De 0.30 visto una cara con ladrillo semi prensado macizo	M2	31,72	179.700	5.700.084
7.5		e- Sardinel en canteros con ladrillo semiprensado macizo	M2	4	48.688	194.752
7.6		f- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	M2	1	100.093	100.093
7.7		g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	M2	44,7	10.563	472.166
8	72131601-015	Pilares :	GL.	1	0	0
8.1		a- De 0,40 x 0,40 revocado con nucleo de Hº Aº	ML	9,2	167.450	1.540.540
9	72131601-007	Techo	GL.	1	0	0
9.1		Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con listón de boca.	M2	94,2	203.414	19.161.599
10	72131601-008	Revoques	GL.	1	0	0
10.1		a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	M2	215,38	25.000	5.384.500
10.2		b- De pilares de galería con hidrófugo 0,40 x 0,40 m.	M2	9,2	71.000	653.200
10.3		c- De cantero con hidrófugo -exterior	M2	7,84	25.000	196.000
10.4		d- De viga cumbrera + viga galería y voladizo de encadenado	M2	22,08	55.000	1.214.400

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

BOGADO CONSTRUCCIONES

Centenario Cayo Sila Godoy

10.5		e- De nivelacion y de panderete encadenado inferior	M2	10,19	25.000	254.750
10.6		f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cm. de espesor.	ML	30,8	24.000	739.200
10.7		g- De mochetas	ML	42,8	24.000	1.027.200
11	72131601-009	Contrapiso	GL.	1	0	0
11.1		Contrapsio de Hº de cascotes 10 cm.	M2	67,29	34.290	2.307.374
12	72131601-009	Piso	GL.	1	0	0
12.1		Piso mosaico granítico base gris pulido de 30x30 cm.	M2	67,29	117.200	7.886.388
13	72131601-009	Zócalo	GL.	1	0	0
13.1		Zócalo mosaico granítico base gris pulido de 10x30 cm.	Mililitros	36,7	63.388	2.326.340
14	72131601-010	Aberturas de maderas	GL.	1	0	0
14.1		Puerta placa 0,70 x 2,10 con marco, contramarco y herrajes	Unidad	1	681.835	681.835
14.2		Puerta placa 0,60 x 1,20 con marco, contramarco y herrajes	Unidad	2	372.776	745.552
14.3		Puerta placa de abrir 0,90 x 2,10 c/marco y contramarco (inclusivo)	Unidad	1	708.635	708.635
15	72131601-010	Aberturas metálicas	GL.	1	0	0
15.1		Puerta metálica de 1,10 x 2,30 con marco y herrajes	Unidad	1	939.794	939.794
15.2		Ventanas balancines de 1,50 x 1,70 cm.	M2	5,1	293.575	1.497.233
15.3		Ventanas balancines de 1,50 x 1,00 cm.	M2	9	293.575	2.642.175
16	72131601-012	Pinturas	GL.	1	0	0
16.1		a-De interior de paredes revocadas a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	M2	134,16	17.000	2.280.720
16.2		De interior de paredes revocadas al late	M2	134,16	19.000	2.549.040
16.3		De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal - Base para látex (2 manos y lijado)	M2	80,39	17.000	1.366.630
16.4		De pilares revocados y paredes revocadas exterior al látex	M2	80,39	19.000	1.527.410

GOBERNACIÓN DEL DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Cristian Cayo Sila Godoy

16.5		Con latex en mampostería vista color cerámico	M2	68,03	19.000	1.292.570
16.6		De aberturas metálicas con sintético	M2	19,16	33.000	632.280
16.7		De madera al barniz con marco y contra marcos	M2	13,42	43.000	577.060
16.8		De tejuelones con barniz	M2	82,2	22.000	1.808.400
16.9		De tirantes y listón de boca de Hº Aº al latex	M2	59,6	20.000	1.192.000
16.10		Pintura de viga cumbrera y viga de galería al látex	M2	22,08	19.000	419.520
16.11		Pintura de canaleta con antioxido y pintura sintética	Milímetros	36,9	28.000	1.033.200
17	72102602-004	Vidrios	GL.	1	0	0
17.1		Vidrios dobles de 4 mm.	M2	14,1	165.000	2.326.500
18	72101510-005	Desagüe pluvial	GL.	1	0	0
18.1		Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	Milímetros	36,9	42.000	1.549.800
19	72102508-003	Azulejado	GL.	1	0	0
17.1		Azulejado de baño	M2	30,57	66.600	2.035.962
20	72131601-008	Pizarrón	GL.	1	0	0
20.1		Pizarrón fijo de 1,50 x 3,00 m. con marco y porta tiza	Unidad	1	1.559.948	1.559.948
21	72131601-9984	Grada de acceso	GL.	1	0	0
21.1		Grada de acceso frontal	Unidad	1	245.822	245.822
22	72131601-9984	Rampa peatonal	GL.	1	0	0
22.1		Rampa Peatonal	Unidad	1	491.631	491.631
23	72131601-009	Guarda Obra	GL.	1	0	0
23.1		Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	23,04	54.265	1.250.266
24	72101510-9998	Instalación Sanitaria	GL.	1	0	0
24.1		Agua corriente - desague cloacal-camara de inspección y artef. sanitario	GL.	1	10.300.000	10.300.000
24.2		Cámara séptica 1,15 x 1,90 x 1,20	GL.	1	5.600.000	5.600.000
24.3		Pozo Absorvente tipo 1 de 2,00 x 2,50	GL.	1	4.500.000	4.500.000

GOBERNACIÓN DEL DEPTO. DE CAAGUAZÚ

Alejo Rios Medina
Gobernador
Dpto. Caaguazú

Centurión Cayo Sila Godoy

25	72131601-001	Instalación eléctrica	GL.	1	0	0
25.1		Instalación del tablero TS10 de AG con barra de fase y neutro	Unidad	6	70.000	420.000
25.2		Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	Unidad	2	70.000	140.000
25.3		Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	75.000	750.000
25.4		Alimentación de circuitos de tomas	Unidad	4	75.000	300.000
25.5		Alimwntación de circuitos de ventiladores	Unidad	2	75.000	150.000
25.6		Alimentación de los circuitos de A.A	Unidad	4	180.000	720.000
25.7		Alimentación de los circuitos de ducha eléctrica	Unidad	4	180.000	720.000
25.8		Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	36.000	900.000
26	72131601-001	Artefactos eléctricos	GL.	1	0	0
26.1		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W.	Unidad	4	200.000	800.000
26.2		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	5	85.000	425.000
26.3		Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	Unidad	1	120.000	120.000
26.4		Tablero TCV de 2 AG	Unidad	1	68.000	68.000
26.5		Ventilador de techo de 56"	Unidad	2	380.000	760.000
26.6		Aire acondicionado de 24.000 BTU/H Sist. Split	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
26.7		Registro elèctrico de 30 x 30 x 70 cms.	Unidad	3	180.000	540.000
26.8		Extintor				
26.8.1		Extintor de 6 kilos	Unidad	1	198.000	198.000
27	72131601-013	Limpieza de obra	GL.	1	620.000	620.000
					Precio Total	**146.088.840**

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Alejo Ríos Medina
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

Centenario Cayo Sila Godoy

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre de 2019.----------

.....
Juan Ramón Bogado López
Proveedor

BOGADO CONSTRUCCIONES
CALLE ALEJO GARCIA - CAAGUAZU Tel. 0521 - 309 391

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

.....
Don Alejo Ríos Medina
Contratante

VISION: El Gobierno Departamental se inspira en los valores democráticos y de los derechos humanos, busca preservar y proteger el medio ambiente con políticas públicas efectivas, coordinar acciones interinstitucionales para mejorar la calidad socioeconómica de los habitantes, acompañar e incentivar la producción en las fincas familiares de consumo y renta y otorgar garantías a las industrias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, siendo líder en gestión pública departamental, con una organización adecuada, con funcionarios capacitados y con un compromiso social con transparencia e igualdad de oportunidades.
MISION: El Gobierno Departamental desarrollá sus acciones en coordinación con las instituciones públicas nacionales y distritales, en reciprocidad con el sector privado como constante para el desarrollo; enfocados en la distribución participativa y equitativa de los recursos, de manera transparente eficiente y eficaz, como mecanismo de logros de los objetivos propuestos velando para que los servicios públicos sean entregados a la población con calidad y oportunidad para todos, promoviendo el desarrollo del departamento con la mira fija al bien común.